



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 108 "MEDIDAS PARA ELIMINAR EL
TERRORISMO INTERNACIONAL".**
Nueva York, 12 de octubre de 2015.

Señor Presidente:

Siendo la primera ocasión que mi delegación interviene, permítanos felicitarlo a usted y al resto de la Mesa por su elección. Nos complace ver a un país de nuestra región, especialmente del Caribe, presidir nuestras sesiones. Hacemos nuestra la intervención realizada por la distinguida delegación de Irán, en nombre del MNOAL y de Ecuador a nombre de la CELAC.

Agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe A/70/211.

Señor Presidente,

Nuestro país reitera su inquebrantable voluntad de luchar contra el terrorismo, y su más profundo rechazo y condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones por quien quiera, contra quien quiera, y donde quiera que se cometan; sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.

El enfrentamiento al terrorismo debe ser holístico, mediante el enfrentamiento directo y la prevención, y con acciones concretas para erradicar sus causas raigales.

El proceso de revisión de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, celebrado hace dos años, adoptó una resolución que reconoce los esfuerzos realizados por los Estados y las organizaciones internacionales, teniendo en cuenta sus diferentes circunstancias nacionales y regionales.

No obstante, carece de una clara condena a los actos unilaterales de determinados Estados que se abrogan ilegítimamente el derecho de certificar conductas y hacer listas políticamente motivadas, contrario al Derecho Internacional.

Cuba condena enérgicamente esos actos que socavan la autoridad central de la Asamblea General en la lucha contra el terrorismo.

La práctica nociva de determinados Estados de financiar, apoyar o promover actos subversivos de "cambio de régimen, así como mensajes de intolerancia y odio contra otros pueblos, culturas o sistemas políticos, mediante el empleo de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones es violatoria de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional. Ello también debe ser foco de nuestra atención en el enfrentamiento a este flagelo, y repudiado por la comunidad internacional con apego al Derecho Internacional.

Reiteramos que el terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno.

Cuba condena toda acción que tenga por objeto alentar, apoyar, financiar o encubrir cualquier acto, método o práctica terrorista.

Señor Presidente,

La Comunidad Internacional no puede aceptar que bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, determinados Estados lleven a cabo actos de agresión, directa o indirectamente contra pueblos soberanos, y se cometan flagrantes violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Asimismo, rechazamos enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra cualquier país.

Sr. Presidente,

Cuba es Estado Parte en 18 convenciones internacionales en materia de terrorismo, y reafirma su compromiso a continuar trabajando para fortalecer la función central de las Naciones Unidas en la adopción de medidas y la elaboración de un marco jurídico amplio en la lucha contra el terrorismo internacional.

Reiteramos nuestro respaldo a la adopción de una convención general sobre terrorismo internacional que supere las lagunas legales existentes. Además, favorece la convocatoria de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para brindar una respuesta organizada al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Ambos objetivos no se han logrado por la oposición de un pequeño grupo de Estados, cuyo accionar sugiere la preferencia de una guerra contra el terrorismo al margen de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Señor Presidente,

Cuba es uno de esos países que, por defender su independencia y dignidad, ha sufrido durante décadas las consecuencias de actos terroristas, con un saldo de 3 478 muertos y 2 099 discapacitados.

No olvidamos que el terrorista de origen cubano, Luis Posada Carriles, autor intelectual del acto terrorista que provocó la explosión en pleno vuelo, frente a las costas de Barbados, de un avión de Cubana de Aviación, el 6 de octubre de 1976 y que causó la muerte a 73 personas, sigue aún en libertad. Este hecho constituyó el primer acto terrorista contra la aviación civil en el hemisferio occidental.

Señor Presidente,

Una vez más, reiteramos que Cuba jamás ha participado en la organización, financiamiento o ejecución de actos terroristas contra país alguno, así como nunca ha apoyado ni apoyará actos

de terrorismo internacional. El territorio cubano nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país.

Cuba reitera su apoyo a la cooperación multilateral y bilateral para enfrentar el terrorismo internacional y, en consecuencia, mantiene una firme disposición a cooperar recíprocamente con todos los países para prevenir y reprimir los actos de terrorismo.

Muchas gracias.